Suministros
Legitimidad de las cartas de pago

Véase en el boletín oficial de esta Provincia num.º sesenta del sábado veinte del actual, comunicados por la Intendencia de Rentas de la misma, en la cual se fijan varias reglas directivas á la legitimidad de las cartas de pago procedentes de suministros, y demas que expresa. El Ayuntam.to quedó inteligenciado.

Censo
Sobre rebaja del q.e pagan los herederos de Ysaura

La Secretaría presentó á este Ayunt.o el expediente instruido con motivo de la rebaja de censo solicitada por los herederos de D.n Leandro Ysaura impuesto sobre una hacienda que posee en el partido del Centrica, y cuya pension se paga á los Propios de esta Ciudad; apareciendo en otro expediente lo decretado definitivamente por la Exma. Diputacion Provincial de Murcia con fha. ocho de Abril de mil ochocientos treinta y nueve accediéndose á la rebaja pretendida, sin que hasta de presente haya tenido efecto por haber obrado el expediente en poder de la Comision de Propios de aquella